



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 28-B/19, correspondiente al examen sobre Informe de Control Interno Emergente de Relevamiento de Información Específica UAI RELEV. N° 022/2019 referido a Faltantes en Bodega de Materiales de Ferretería en Cantidades Significativas, por el periodo de 02 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro de gestión 2017.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente, respecto a que si en Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, registran en los kardex de existencia los materiales en general y si también registraron en la entrega de materiales previa verificación del vale de salida de materiales; aspectos establecidos en el párrafo segundo referido a “Funciones”; inciso e) y h), del Manual de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Municipal N° 024 de fecha 23 de enero de 2015, emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y vigente, desde el 02 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016, también el trabajo se efectuó en cumplimiento del Artículo 14 referido a “Funciones del Manejo del Almacén” en su inciso g) y Artículo 17 referido (De la Salida de Almacenes) en su inciso a) y b) del párrafo segundo del Manual de Procedimientos del Subsistema de Manejo de Bienes (Activos Fijos y Almacenes), aprobado con Resolución Concejal N° 181/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, y también en cumplimiento del Artículo 136 numeral II de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009, para que de esta manera se pueda determinar si existe o no existe faltantes de materiales, de ser así determinar las causas, identificar a los responsables, cuantificar los faltantes y determinar la auditabilidad.

El objeto del presente trabajo está constituido por la siguiente documentación e información que respaldan las operaciones, como ser:

- Inventario Físico Bodega de Ferretería al 30 de diciembre de 2016
- Formulario Ingreso al Almacén de la Bodega de Ferretería
- Tarjeta de Existencia (Bin Card) de los materiales de la Bodega de Ferretería
- Vale Salida de Materiales de la Bodega de Ferretería

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Inadecuado Registro de Tarjeta de Existencia (Bin Card) de Alambre Aislado de Aluminio N° 12 y Alambre Aislado N° 6 en Bodega de Ferretería de Almacén del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.2 El Jefe de Bienes y Servicios en la gestión 2018, no realizó inventario en Almacenes por el Personal Independiente de Bodega de Ferretería.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.3 En Tarjeta de Existencia (Bin Card) del Alambre Aislado de Aluminio N° 12 y Alambre Aislado N° 6 contienen enmiendas, raspaduras, borrones y otros.
- 2.4 Falta de supervisión por el Jefe de Bienes y Servicios y el Responsable de Almacenes, no supervisaron las actividades realizadas por el Encargado de Bodega de Almacenes.
- 2.5 Los materiales y suministros adquiridos por las diferentes unidades organizacionales de la entidad, no ingresaron ni salieron los materiales de bodega de ferretería de almacenes, los proveedores entregaron directamente a las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.6 En la Bodega de Ferretería de Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, existen materiales sin movimiento.

Como parte del procedimiento de auditoría, el 08 de octubre de 2019, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron nuestras recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría como consta en Acta de Validación de causas y obtención de comentarios, y cuyos comentarios, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Forma parte del presente Informe un anexo, en el que se menciona los hallazgos reportados como deficiencias y se detallan los números del informe.

Oruro, 08 de octubre de 2019


Lic. Julio M. Hidalgo Spria
CAUB 3523 RAIG 00154-1301
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/cac
Cc. Arch. U.A.I.
Cc. C.G.E
Cc. MAE

